

Copia

Factura Pequeño Contribuyente

WILSON ENRIQUE, JAIMES AGUILAR
 Nit Emisor: 20105452
WILSON ENRIQUE JAIMES AGUILAR
 1 AVENIDA LOTE 3 COLONIA ARMENIA, zona 0, Amatitlan,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 B5D6D914-038A-402F-ACE9-4784B237B826
Serie: B5D6D914 Número de DTE: 59392047
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-jun-2021 09:15:03
 Fecha y hora de certificación: 09-jun-2021 09:15:03
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 01 al 30 de junio de 2021, según contrato MEM-330-2021	5,590.00	0.00	5,590.00	
TOTALES:					0.00	5,590.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL

Guatemala, 30 de junio de 2021.

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.



Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-330-2021** de prestación de **Servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-330-2021**, celebrado entre el **Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos** bajo el renglón 029, en la Secretaría General del Despacho Superior me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período de **01 al 30 de junio de 2021**.

Actividades Realizadas

- a) Apoyo técnico en el análisis legal de expedientes, relacionados con temas energéticos, minero, hidrocarburos y administrativos para su gestión;
- b) Apoyo técnico en el análisis legal y en la emisión de providencias de trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;
- c) Apoyo técnico en el análisis y emisión de Resoluciones que atiendan el fondo de la petición, apegándose a la normativa legal vigente;
- d) Apoyo técnico en los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz;
- e) Apoyo técnico en la emisión de Acuerdos Ministeriales, derivados de las resoluciones que se emitan;
- f) Apoyo técnico en la emisión de oficios, derivado de peticiones de otras entidades del Estado;
- g) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno;

Cada una de las actividades se realiza con cada uno de los expedientes o solicitudes que se tramitan en la Secretaría General del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas que se detallan a continuación:

1	OFI-SG-C-50-2021	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LA SALA QUINTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 11 DE MAYO DE 2021, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2021-92 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO INFORME CIRCUNSTANCIADO
2	OFI-SG-C-52-2021	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LA SALA SEXTA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 20 DE MAYO DE 2021 CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2021-00073 OFICIAL Y NOTIFICADOR 1º, ATENTAMENTE REMITO INFORME CIRCUNSTANCIADO



3	OFI-SG-321-2021	EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO DGE-EF-311-2021 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2021, EN EL CUAL SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EL USO DE ENERGÍA LIMPIA EN ALDEAS DEL NORTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2009, NO. ECGT-002 A NOMBRE DE ASISTENCIA FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.
4	OFI-SG-336-2021	RESPUESTA AL MINISTERIO PUBLICO EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP-001/2018/71536 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2021, EN EL CUAL SOLICITÓ QUE, SI DENTRO DE LOS REGISTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS DE ESTE MINISTERIO, CONSTA INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD COMBUSTIBLES Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA 5926380-6.
5	OFI-SG-337-2021	RESPUESTA A LA DGH EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO OFI-DGL-DGH-186-2021/OASG.MPOP DE FECHA 04 DE MAYO DE 2021, EN EL CUAL SOLICITÓ QUE, INFORME EL ESTATUS ADMINISTRATIVO DEL EXPEDIENTE DGH-291-2018.
6	DGH-76-2018 SG-PROVI-1961-2021	CITY PETEN S. DE R.L. TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2011 SOLICITA LA LIBERACIÓN DE LA PÓLIZA NÚMERO 11943 CLASE C-2 DE LA AFIANZADORA G&T POR UN MONTO DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
7	DGH-266-2019 SG-PROVI-1962-2021	TROIPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (02373), DE FECHA DICIEMBRE NUEVE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.
8	DGH-558-2020 SG-PROVI-1963-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 2-85, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 000632 DE FECHA MAYO SEIS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>

9	DGH-951-2017 SG-PROVI-1964-2021	UNOPETROL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS (01422), DE FECHA SEPTIEMBRE UNO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
10	DGH-952-2017 SG-PROVI-1965-2021	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (01295), DE FECHA JUNIO DOS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
11	DGH-697-2017 SG-PROV-1973-2021	CITY PETÉN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2006, PRESENTA INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.
12	DGH-136-2017 SG-PROV-1974-2021	CITY PETÉN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2006, PRESENTA INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2017.
13	DGH-1031-2019 SG-PROV-1975-2021	CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019.
14	DGH-1192-2019 SG-PROV-1976-2021	CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019.
15	DGH-1163-2017 SG-PROVI-2015-2021	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DOS MIL QUINIENTOS OCHO (2508) DE FECHA DICIEMBRE QUINCE DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS PARA QUE SE INCORPORE A SUS ANTECEDENTES, POSTERIORMENTE SIRVA DILIGENCIAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.</u>
16	EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-2083-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE SERVICIOS DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE

		AGOSTO DE 2020, PRESENTADOS EN LAS COMUNIDADES DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.</u>
17	EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-2084-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE SERVICIOS DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020, PRESENTADOS EN LAS COMUNIDADES DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.</u>
18	EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-2085-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE SERVICIOS DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, PRESENTADOS EN LAS COMUNIDADES DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE EL PETÉN, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE AGREGUE A SUS ANTECEDENTES Y CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.</u>
19	DGH-220-2017 SG-PROV-2086-2021	CITY PETEN S. DE R. L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017.
20	DGH-955-2019 SG-PROVI-2087-2021	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO CERO QUINIENTOS TREINTA Y TRES (000533), DE FECHA MARZO TRECE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u>
21	DGH-599-2016 SG-PROVI-2088-2021	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, PRESENTA DE FORMA EXTEMPORÁNEA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2016, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>

22	EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-2275-2021	MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE SECCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS, A TRAVÉS DE OFICIO MP001/2018/71536 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 12 DE MAYO DE 2021 SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, <u>TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2021, PARA LO CUAL SE LE FIJA EL PLAZO DE TRES (03) HORAS, A DICHA DIRECCIÓN PARA QUE ADJUNTE A LAS PRESENTES DILIGENCIAS LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
23	DGH-36-2020 SG-PROVI-2475-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 2-85, PRESENTA DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 000135 DE FECHA ENERO VEINTITRÉS DE DOS MIL VEINTE, DICTADA EN RELACIÓN A LOS AJUSTES DEL CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN LA PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS COMPARTIBLES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LA PRODUCCIÓN NETA DE PETRÓLEO CRUDO DEL ÁREA XAN, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
24	DGH-332-2018 SG-PROVI-2476-2021	ELÍAS CORNELIO GUERRA MARTÍNEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO CERO SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (000742), DE FECHA ABRIL DIECISÉIS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
25	DGH-850-2016 SG-PROVI-2477-2021	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO CERO QUINIENTOS NUEVE (000509), DE FECHA FEBRERO VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
26	DGH-434-2015 SG-PROVI-2478-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A TANNIA FERNANDA SOLARES URIZAR, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, <u>TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
27	DGH-618-2016 SG-PROVI-2479-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A EDGAR EMILIO RECOPALCHI ESCOBAR, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97, <u>TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU</u>

		<u>CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
28	DGH-1529-2018 SG-PROVI-2480-2021	GAS METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (00598), DE FECHA MARZO ONCE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>
29	DGH-566-2016 SG-PROVI-2481-2021	TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (00596), DE FECHA MARZO OCHO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 5 DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE CON RELACIÓN AL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PLANTEADO.</u>
30	DGH-1733-2020 SG-PROVI-2499-2021	LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA PROMOVER ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LAS ACTUACIONES PROCESALES PARA RECLAMAR A LA ENTIDAD COMPAÑÍA PETROLERA DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, LA CONDENA DE PAGO DE COSTAS PROCESALES CAUSADAS DENTRO DEL PROCESO DE CASACIÓN 01002-2016-00512, <u>REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.</u>
31	EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-2500-2021	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA DEL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 105-2021 DE FECHA MAYO VEINTE DE DOS MIL VEINTIUNO, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, PARA QUE SE CURSE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE Y QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, ADEMÁS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.</u>
32	DGE-119-2019 SG-PROVI-2558-2021	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR PARTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE GUALÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
33	DGH-2080-2019 SG-PROVI-2589-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INFORMA DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE REGALÍAS, QUE DEBE PAGAR AL ESTADO, LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., SOBRE LA PRODUCCIÓN NETA DE PETRÓLEO CRUDO OBTENIDA EN EL

		CAMPO ATZAM, DEL CONTRATO 1-2005, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
34	DGH-1756-2020 SG-PROVI-2590-2021	LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA PROMOVER ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LAS ACTUACIONES PROCESALES PARA RECLAMAR A LA ENTIDAD COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, LA CONDENA DE PAGO DE COSTAS PROCESALES CAUSADAS DENTRO DEL PROCESO DE CASACIÓN 01002-2019-0026, <u>REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.</u>
35	DGH-1224-2006 SG-PROVI-2591-2021	SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REMITE EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROCESO 01011-2008-00309, A CARGO DEL OFICIAL Y NOTIFICADOR 1º, PLANTEADO POR LA ENTIDAD GAS NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, <u>REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS EFECTOS PROCEDENTES.</u>
36	DGH-1677-2020 SG-PROVI-2592-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LATÍN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA PARA GARANTIZAR LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE IRROGUEN AL ESTADO O PARTICULARES Y SUS RESPECTIVOS BIENES, INCLUSO LOS DERIVADOS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO PARA RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS COMPROMETIDOS EN EL RESPECTIVO CONTRATO, <u>REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.</u>
37	DGH-894-2020 SG-PROVI-2593-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LATÍN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y COMPLETACION CON LEVANTAMIENTO ARTIFICIAL DEL POZO ATZAM 4, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
38	DGH-36-2020 MEM-RESOL-693-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 2-85, PRESENTA DESISTIMIENTO TOTAL DEL RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 000135 DE FECHA

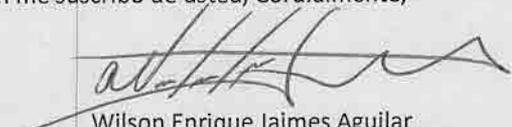
		ENERO VEINTITRÉS DE DOS MIL VEINTE, DICTADA EN RELACIÓN A LOS AJUSTES DEL CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN LA PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS COMPARTIBLES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LA PRODUCCIÓN NETA DE PETRÓLEO CRUDO DEL ÁREA XAN, <u>RESUELVE: PROCEDENTE EL DESISTIMIENTO TOTAL DEL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
39	DGH-2287-2019 MEM-RESOL-692-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 2-85, PRESENTA DESISTIMIENTO TOTAL DEL RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 02342 DE FECHA DICIEMBRE NUEVE DE DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA EN RELACIÓN A LOS AJUSTES DEL CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN LA PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS COMPARTIBLES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, <u>RESUELVE: PROCEDENTE EL DESISTIMIENTO TOTAL DEL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
40	DGH-1987-2019 MEM-RESOL-693-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 2-85, PRESENTA DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 02196 DE FECHA NOVIEMBRE DIECINUEVE DE DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA EN RELACIÓN A LOS AJUSTES DEL CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN LA PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS COMPARTIBLES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LA PRODUCCIÓN NETA DE PETRÓLEO CRUDO DEL ÁREA XAN, <u>RESUELVE: PROCEDENTE EL DESISTIMIENTO TOTAL DEL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
41	DGH-1983-2019 MEM-RESOL-694-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED, PRESENTA DESISTIMIENTO TOTAL DEL RECURSO DE REVOCATORIA, INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS (02206), DE FECHA NOVIEMBRE SEIS DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>RESUELVE: PROCEDENTE EL DESISTIMIENTO TOTAL DEL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
42	DGH-1593-2020 MEM-RESOL-695-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A ALYONCA CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA 2-19, PARA OPERAR Y ADMINISTRAR LOS BLOQUES DENOMINADOS: LAS CASAS, HUAPAC Y LA-9-92, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE

		HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, <u>RESUELVE: SANCIONAR, CON UNA MULTA DE Q. 5,000.00.</u>
43	DGH-2135-2018 MEM-RESOL-696-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, <u>RESUELVE: SANCIONAR, CON UNA MULTA DE Q. 5,000.00.</u>
44	GTM-76-2019 MEM-RESOL-724-2021	CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2019-465 DE FECHA JULIO VEINTITRÉS DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>DECLARA: SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
45	GTM-161-2019 MEM-RESOL-725-2021	SERVICIOS CM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2019-433 DE FECHA AGOSTO SEIS DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>DECLARA: SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
46	DGH-1583-2020 MEM-RESOL-733-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA QUE GARANTIZA LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE IRROGUEN AL ESTADO O PARTICULARES Y SUS RESPECTIVOS BIENES, INCLUSIVE LOS DERIVADOS DE LA CONTAMINACIÓN POR LAS OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA, <u>RESUELVE: SANCIONAR, CON UNA MULTA DE Q. 20,000.00.</u>
47	DGH-432-2019 MEM-RESOL-734-2021	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO DOS MIL CIENTO SEIS (02106) DE FECHA SEPTIEMBRE TREINTA DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>DECLARA: SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
48	DGH-503-2016 MEM-RESOL-738-2021	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CERO SETECIENTOS VEINTIUNO (00721) DE FECHA MAYO CUATRO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>DECLARA: SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>

49	DGH-452-2016 MEM-RESOL-739-2021	TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO UN MIL CIENTO DOS (01102) DE FECHA MAYO VEINTIUNO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>DECLARA: SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
50	DGH-285-2019 MEM-RESOL-740-2021	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA (02780), DE FECHA DICIEMBRE DIECISIETE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>DECLARA: SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
51	DGH-431-2017 MEM-RESOL-765-2021	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO CERO CERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (000296), DE FECHA FEBRERO SIETE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>DECLARA: SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
52	DFCP-39-2018 MEM-RESOL-771-2021	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2019-56 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>DECLARA: SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
53	DGH-393-2005 MEM-RESOL-793-2021	GAS NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CERO UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (001728) DE FECHA AGOSTO NUEVE DE DOS MIL CINCO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>DECLARA: SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
54	DGH-1901-2018 MEM-RESOL-799-2021	UNOPETROL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (02144), DE FECHA SEPTIEMBRE NUEVE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>DECLARA: SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
55	DGH-222-2018 MEM-RESOL-800-2021	COMPAÑÍA PETROLERA DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 7-98, INTERPONE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-859-2019, DE FECHA MAYO VEINTE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR ESTE MINISTERIO, <u>RESUELVE: SANCIONAR, CON UNA MULTA DE Q. 20,000.00.</u>

56	DGH-1472-2018 MEM-RESOL-809-2021	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., INTERPONE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-637-2019, DE FECHA MARZO SIETE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR ESTE MINISTERIO, <u>DECLARA: SIN LUGAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN.</u>
57	DGE-119-2019 MEM-RESOL-827-2021	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR PARTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE GUALÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA, <u>RESUELVE: NO ADMITIR PARA SU TRAMITE LA DENUNCIA PLANTEADA.</u>
58	DGH-1388-2018 MEM-RESOL-828-2021	GAS METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA (02370) DE FECHA DICIEMBRE DIEZ DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>DECLARA: SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
59	DGH-718-2020 MEM-RESOL-837-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, SEÑALA QUE LA ENTIDAD ALYONCA CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA 2-19, PARA OPERAR Y ADMINISTRAR LOS BLOQUES DENOMINADOS: LAS CASAS, HUAPAC Y LA-9-92, HA INCUMPLIDO LA CLÁUSULA SEXTA, 6.1, 6.1.5, 6.1.17.1 Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, <u>RESUELVE: SANCIONAR, CON UNA MULTA DE Q. 20,000.00.</u>

Agradeciendo su amable atención me suscribo de usted, Cordialmente,


Wilson Enrique Jaimes Aguilar
DPI 2493 92194 0114


Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible